



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 7579/2021

Rawson, 18 mayo de 2021

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 5313/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se estableció el monto anual que deben abonar los mediadores que se inscriban por primera vez o renueven su matrícula en el Registro Provincial de Mediadores;

Que corresponde por el presente actualizar dicha suma;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se emite en el marco del Acuerdo Plenario 4087/13;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE

Art. 1º) Fijar en la suma de Pesos mil novecientos (\$1:900) el monto de la matrícula del Registro Provincial de Mediadores, correspondiente al ejercicio profesional del año 2021.

Art. 2º) Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Administrativa General N° 5313/19.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.



Firmado digitalmente el 18/05/2021 12:47 por
CAPRARO Hector Mario